

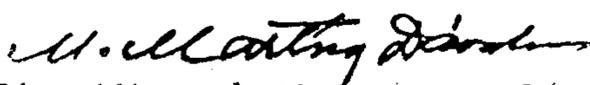
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANDIMO C.A. "EN LIQUIDACIÓN"

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos de **ANDIMO C.A.** "en liquidación" se otorgo en la ciudad de Guayaquil, el 11 de Diciembre de 1992 ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil. El señor Ab. Manuel Molina Jalil, Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Guayaquil, la aprobó mediante Resolución No.93-2-2-1-0000243 el 3 de Febrero de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 4.401 el, 2 de Abril de 1993.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada : el señor Ab. Luis Guzmán Pérez en su calidad de Liquidador de la mencionada compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/.4'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5-000.000.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: 25% en numerario y el saldo a doce meses.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Como consecuencia del aumento de capital, se reforman el artículo quinto del estatuto social, el mismo que dirá : **ARTICULO QUINTO.**- El capital social de la compañía es de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas de la cero uno a la cinco mil.

Guayaquil, a


Ab. Miguel Martínez Dávalos
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

EPdeC/chm.
Exp.42.621-81